



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

Salta, 12 9 AGO 2022

RES. CD-ECO N° 365-22

Expte. N° 6769/14

VISTO:

La Nota a fs. 79 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Lic. Carla de los Ángeles ARÉVALO WIERNA, interpone su renuncia al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva, para la Asignatura DESARROLLO ECONÓMICO de la Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Profesional ocupa el cargo de referencia desde el día 16 de Noviembre de 2015 (Res. CD-ECO N° 342/15, Res. DECECO N° 1089/15) y por Res. DECECO N° 900/17 se la designo por extensión de funciones en la Asignatura DESARROLLO ECONOMICO II.

Que la Lic. ARÉVALO WIERNA, se encontraba en uso de Licencia sin goce de haberes desde el día 12 de Octubre de 2018, por un cargo de mayor jerarquía (Res. CD-ECO N° 282/18, Res DECECO N° 1048/18).

Que motivan el pedido, la necesidad de atender cuestiones personales que le impiden proseguir ejerciendo el citado cargo.

Que a fs. 79 obra la nota de renuncia con el visto bueno del Docente responsable de la Asignatura, el Dr. Jorge Augusto PAZ CASTILLO.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 264/22) de fs. 82.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/2022 de fecha 23/08/22.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrada a la Lic. Carla de los Ángeles ARÉVALO WIERNA, D.N.I. N° 33.674.687, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la Asignatura DESARROLLO ECONÓMICO, con extensión de funciones a ECONOMÍA LABORAL, de la Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Salta de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del día **1 de Agosto de 2022.**

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

///...

RES. CD-ECO N° 365 - 22

Expte. N° 6769/14

ARTÍCULO 2°.- Tener por aceptada la renuncia de la Lic. Carla de los Ángeles ARÉVALO WIERNA, D.N.I. N° 33.674.687, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la Asignatura DESARROLLO ECONÓMICO, con extensión de funciones a ECONOMÍA LABORAL, de la Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003), que se dicta en Sede Salta de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del día **1 de Agosto de 2022.**

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, al Docente responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./M.A.L.

no


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN^a